



## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA CERRADA PARA EL LLAMADO DE ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES INDÍGENAS PARA INTEGRAR EL NODO REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ORINOQUIA - NORECCO

### CONVOCATORIA

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra en el proceso de consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático conforme el Decreto 298 de 2016 “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones”, con el fin de coordinar, articular, formular, hacer seguimiento y evaluar las políticas, normas, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones y medidas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases de efecto invernadero.

En Colombia existen nueve Nodos Regionales de Cambio Climático los cuales son un equipo de trabajo interinstitucional e intersectorial que descentralizan la gestión nacional del cambio climático para coordinar, articular y asesorar la gestión regional frente a las dinámicas y problemáticas diferenciadas del territorio, para así construir y adaptar las estrategias para la gestión del cambio climático.

El Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia - NORECCO está conformado por integrantes de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. La finalidad del NORECCO es realizar la coordinación interinstitucional a nivel regional entre el nivel central y territorial para promover, acompañar y apoyar el diseño y la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones tanto de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero como de adaptación en materia de cambio climático. Esto de manera articulada con la Política Nacional de Cambio Climático en línea con los procesos de planificación y ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo, de manera que respondan a las dinámicas y problemáticas diferenciadas del territorio.

Durante mayo del año 2022, CORMACARENA, entidad que ejerce la Secretaría Técnica del NORECCO convocó a interesados a integrar el NORECCO, “...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”



específicamente los numerales 13 al 18 según el Parágrafo 3 del Artículo 6 del Acta de Comité Directivo No 4 del 10 de febrero del 2022.

13. Gremios y/o asociaciones del sector privado (teniendo en cuenta su importancia desde mitigación y adaptación o medios de implementación para la región)
14. Universidades e Instituciones de Educación Superior presentes en la región de la Orinoquia.
15. Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen como parte de su objeto funciones relacionadas con la gestión y protección del medio ambiente.
16. Centros y/o Institutos de Investigación presentes en la Orinoquia
17. Organizaciones de comunidades indígenas
18. Organizaciones de jóvenes que gestionen acciones para la protección del medio ambiente.

Por cada uno de los integrantes anteriormente listados se eligió un (1) representante para integrar el NORECCO. Sin embargo, se declaro desierta durante este proceso a las Organizaciones de comunidades indígenas.

Según el Artículo 4 del Acta de Comité Directivo No 4 del 10 de febrero del 2022, el NORECCO tiene como finalidad “Lograr la coordinación interinstitucional entre el nivel central y los niveles regionales y locales, así como ser la instancia regional responsable de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático, así como sus medios de implementación, articulados con los instrumentos y procesos de planificación, ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo de desastres.”

Según el Artículo 7 del Acta de Comité Directivo No 4 del 10 de febrero del 2022, los compromisos que adquieren los integrantes con conformen el NORECCO, que resulten seleccionados posterior al proceso de convocatoria son:

1. Asistir cumplidamente y participar activamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias del NORECCO que sean convocadas debidamente.
2. Facilitar el cumplimiento de las acciones que se establezcan bajo responsabilidad de cada entidad en el Plan de acción.

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”



3. Contribuir con la implementación de los programas, actividades y acciones definidas en el plan de acción propuesto y aprobado en el NORECCO.
4. Propender por la inclusión dentro de los documentos de planeación institucional, las acciones propuestas en el Plan de acción del NORECCO.
5. Apoyar en la divulgación de las acciones que se desarrollen en el NORECCO y replicar sus conocimientos de acuerdo a sus competencias y ámbito de acción.
6. Cada entidad participante facilitará el flujo e intercambio de información a tiempo, especialmente la asociada a los informes de gestión anual de NORECCO.
7. Acatar todas las disposiciones contempladas en el reglamento operativo del NORECCO.

Adicionalmente, debe contar con la disponibilidad de tiempo, recursos y asistencia logística para su participación en los comités de forma virtual o presencial (para este último el participante debe contar con los recursos necesarios para realizar la movilidad requerida, ya que los Comités se pueden llevar a cabo en cualquiera de los cuatro departamentos que hacen parte del NORECCO).

Teniendo en cuenta que se declaró desierta, durante la convocatoria de mayo del 2022, la participación de las Organizaciones de comunidades indígenas, se desarrolla esta convocatoria cerrada. Los requisitos a cumplir para integrar el NORECCO son:

INTEGRANTE	REQUISITO	SOPORTE
Organizaciones de comunidades indígenas	Manifestación de interés	Documento de máximo 3 hojas firmado por el gobernador o capitán mayor de la comunidad, donde sustente su interés en ser parte del NORECCO y su aporte para el fortalecimiento del mismo, en materia de adaptación, mitigación y medios de implementación.
	Certificado en la cual conste denominación, ubicación y los demás aspectos que sean necesario para identificar la comunidad o etnia respectiva.	Certificado del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces.

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”



Gobernación de Arauca



Gobernación de Casanare



Gobernación de Meta



Gobernación de Vichada



Alcaldía de Arauca



Alcaldía de Yopal



Alcaldía de Villavicencio



Alcaldía de Puerto Carreño



NODO META



## Cronograma

A continuación, se presentan las fechas previstas para el proceso.

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLES
Publicación del aviso de la convocatoria	Lunes 26 de septiembre del 2022 1 día hábil	Publicación de la convocatoria en las páginas web de los integrantes fijos del NORECCO. <a href="http://www.cormacarena.gov.co">www.cormacarena.gov.co</a> ; <a href="http://www.corporinoquia.gov.co">www.corporinoquia.gov.co</a> ; <a href="http://www.meta.gov.co">www.meta.gov.co</a> ; <a href="http://www.vichada.gov.co">www.vichada.gov.co</a> ; <a href="http://www.arauca.gov.co">www.arauca.gov.co</a> ; <a href="http://www.casanare.gov.co">www.casanare.gov.co</a> ; <a href="http://www.villavicencio.gov.co">www.villavicencio.gov.co</a> .
Recepción y respuesta de preguntas dirigidas al proceso de la convocatoria.	Del martes 27 de septiembre al martes 04 de octubre del 2022. 5 días hábiles	Las dudas y aclaraciones del proceso serán atendidas en medio digital, por medio del correo electrónico <a href="mailto:cambioclimatico@cormacarena.gov.co">cambioclimatico@cormacarena.gov.co</a> .
Recepción de documentos en medio físico y/o digital	Del miércoles 05 de octubre al miércoles 26 de octubre del 2022 14 días hábiles  En medio físico desde el 05 de octubre del 2022 a las 8:00 am hasta el 26 de	La recepción de los documentos se realizará así: En medio físico: CORMACARENA, Grupo Cambio Climático. Carrera 44C No. 33B-24. Barzal Alto (Villavicencio – Meta)  En medio digital al correo electrónico <a href="mailto:cambioclimatico@cormacarena.gov.co">cambioclimatico@cormacarena.gov.co</a> , archivos en formato PDF. Asunto: Convocatoria NORECCO.

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”





Gobernación de Arauca



Gobernación de Casanare



Gobernación de Meta



Gobernación de Vichada



NODO META



AGROSAVIA



AGROSAVIA



Alcaldía de Arauca



Alcaldía de Yopal



Alcaldía de Villavicencio



Alcaldía de Puerto Carreño



NODO META



AGROSAVIA

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLES
	<p>octubre del 2022 a las 6:00 pm</p> <p>En medio digital desde el 05 de octubre del 2022 a las 8:00 am hasta el 26 de octubre del 2022 a las 11:59 pm</p>	<p>Para la versión digital, una vez allegada la información se dará respuesta de recibido que será el soporte equivalente de radicado.</p>
Verificación de la documentación y de los requisitos exigibles habilitantes	<p>Del jueves 27 hasta el martes 08 de noviembre del 2022</p> <p>7 días hábiles</p>	<p>La Secretaría Técnica y un delegado del Comité Técnico revisarán la documentación de los aspirantes registrados y verificará el cumplimiento de los requisitos</p>
Elaboración del informe con los resultados	<p>miércoles 09 y 10 de Noviembre del 2022</p> <p>2 días hábiles</p>	<p>Verificado el cumplimiento de los requisitos y seleccionados los representantes se generará el informe para publicación.</p>
Publicación de resultados	<p>viernes 11 de noviembre del 2022</p> <p>1 día hábil</p>	<p>La publicación de los resultados se realizará en la página de la entidad que ejerza la Secretaría Técnica.</p>
Aclaraciones del proceso de selección	<p>martes 15 de Noviembre al martes 22 de noviembre del 2022</p> <p>5 días hábiles</p>	<p>Las dudas y aclaraciones del proceso serán atendidas en medio digital, por medio del correo electrónico <a href="mailto:cambioclimatico@cormacarena.gov.co">cambioclimatico@cormacarena.gov.co</a>.</p>

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”



ACTIVIDAD	FECHA	DETALLES
Ratificación de los resultados	Miércoles 23 de noviembre del 2022. 1 día hábil	La publicación de la ratificación de los resultados se realizará en página de la entidad que ejerza la Secretaría Técnica.

Para mayor información comunicarse con la Secretaría Técnica del NORECCO al correo electrónico [cambioclimatico@cormacarena.gov.co](mailto:cambioclimatico@cormacarena.gov.co), o al número de teléfono 6730420 ext.403, Profesional a contactar Daniela Osorio.

Villavicencio, 14 de septiembre del 2022.

Atentamente,

**Iván Darío Escobar Martínez**

CORMACARENA

Secretaría Técnica

Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia - NORECCO.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Jorman Andrés Montenegro	Líder Grupo Cambio Climático	
Revisó: María Alejandra Vargas	Coordinador Grupo Cambio Climático	
Proyectó: María Daniela Osorio D.	Contratista Grupo Cambio Climático	MP Daniela Osorio D.

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”